Manuel tiene 48 años y está casado con Rosa de 53 años, se casaron en Madrid hace ya 25 años y se quedaron a vivir en BRAOJOS, un pueblo de 190 habitantes. Allí tuvieron a sus dos hijos Javier de 18 años y Valeria de 23.

Manuel ha trabajado toda la vida en una empresa de vinos en el pueblo de al lado y este viernes 3 de noviembre la empresa le despidió cuando le quedaban por disfrutar aún 15 días naturales de vacaciones (no hay días festivos en los 10 días laborales siguientes en la zona), Manuel llevaba trabajando en la empresa más de 15 años y tenía un sueldo bruto de 3.800 euros al mes por catorce pagas. Manuel tiene una formación profesional superior en Gestión de Alojamientos turísticos, si bien, nunca realizó ningún otro curso de formación o especialización.

Rosa dejo de trabajar cuando se quedó embarazada de Javier, la despidieron y no ha vuelto a trabajar desde entonces ya que Javier nació con una discapacidad de un 37% y Rosa decidió quedarse en casa en ese momento al no tener trabajo y ayudar a sus hijos a salir adelante, sobre todo a Javier y consiguió, con mucho esfuerzo y ayuda de su hermana que Javier finalizase un grado medio de formación profesional como auxiliar de enfermería. Toda la familia está muy ilusionada por Javier y éste quiere empezar a trabajar lo antes posible, así que ha enviado currículos vitae a varias empresas, si bien ninguna empresa le ha llamado todavía. Javier no ha ido nunca a una oficina de empleo.

Javier ha llamado a TENMPLEA para encontrar un empleo. TENMPLEA es una agencia de colocación con sede social en Aragón y que solo actúa por medios telemáticos con nº de registro en el

Sistema Nacional de Empleo 000000000525, desde el 14 de julio de 2022.

TENMPLEA deriva a Javier a tres ofertas de trabajo.

TEMPLEA no tiene ninguna actividad concertada con los Servicios Públicos de Empleo a través de los instrumentos jurídicos que contempla la Ley 3/2023, de Empleo y no está autorizada para publicar en el portal Eures España pues no es ni miembro ni socio de la red Eures España.

Por su parte, Rosa al ver que Javier puede tener cierta independencia pensó en volver al mercado de trabajo por lo que se inscribió como demandante de empleo el 1 de julio de 2023. Sabía que con el sueldo de José no podía percibir la Renta Activa de Inserción, pero una vez que ha sido despedido ella cree que puede ser beneficiaria.

Valeria finalizó su grado universitario de derecho el año pasado con 22 años y muy buenas calificaciones. Enseguida se puso a trabajar en un despacho de abogados al mismo tiempo que se prepara el master para poder ejercer la profesión de la abogacía, percibiendo un sueldo mensual de 1.100 euros, por lo que tampoco ha ido nunca a una oficina de empleo. Este trabajo lo consiguió por una empresa que además de ser Agencia de Colocación, también es ETT. Valeria no entendía que está empresa pudiera estar abierta, ya que, no tenía acceso para personas con discapacidad.

Esta ETT contrató a Valeria para el despacho de abogados utilizando el contrato de puesta a disposición y con un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional.

Valeria es una firme defensora del medioambiente y por ello ha solicitado una información pública a la consejería con competencias en medioambiente en la Comunidad de Madrid, ha descubierto un nido de petirrojo europeo y quiere saber si esta especie está protegida.

La mejor amiga de Valeria es María, María vive en San Sebastián de los Reyes y se conocieron en un campamento infantil cuando tenían 11 años, desde entonces son muy buenas amigas. María nació aquí en Madrid, pero su familia es de origen peruano. María ha finalizado sus estudios para ser maestra y está estudiando para sacarse las oposiciones y poder ejercer su profesión.

María ha sido la encargada de poner un recurso contra una resolución de un recurso potestativo de reposición sobre la apertura de una puerta más en el chalet que vive con su familia y que ha sido denegado aduciendo que el edificio no es un chalet sino un edificio de pisos de 5 alturas. Sus padres le dieron un poder para que pudiera ser su representante en este proceso. La resolución fue notificada en su casa por su hermana de 16 años por la tarde a las 17:00 horas, el cartero intentó notificarla esa misma mañana a las 11:00 horas, pero no lo consiguió porque no había nadie en casa. María siempre ha sido muy decidida y resuelta y por ello decidió hacerlo sin preguntar nada a Valeria e intentar solventar el problema ella sola.

María tiene un contrato temporal en un colegio privado sustituyendo a un profesor que está de permiso por paternidad. Ella espera que el colegio esté muy contento con su trabajo y la ofrezcan trabajo cuando acabe este contrato. Finaliza el contrato y María permanece en desempleo 20 meses.

El mejor amigo de Manuel se llama Víctor de 43 años de edad, también vive en Braojos. Víctor es del colectivo trans y está desempleado desde hace más de 18 meses y en este tiempo nunca ha trabajo en nada. Ha aprovechado este tiempo sacarse un Certificado Profesional en Confección y Publicación de Páginas Web (IFCD0110) el curso le gustó mucho pero le quedaron dudas sobre la parte que se refería a protección de datos. Víctor tiene muchas dudas, por lo que decide ir a una oficina de empleo a informarse, él está inscrito como demandante de empleo y en situación de alta desde que se quedó desempleado en la oficina de empleo de San Sebastián de los Reyes que es la oficina de referencia que le corresponde por vivir en Braojos, pero él ha ido a pasar unos días a casa de sus padres en Aranjuez.

El padre de Víctor tiene un taller de costura y arreglos y Rosa le ha pedido que hable con él para que le cuente en que consiste el trabajo, a ella siempre le gusto el diseño de ropa y la costura y piensa que le gustaría emprender un negocio en su pueblo, ya que, en la zona hay muchos pueblos y un taller escuela de costura podría ser un buen negocio.

Rosa no sabe por dónde empezar su negocio y desconoce los pasos a seguir, pero le han dicho que en la Comunidad de Madrid se dan subvenciones y ayudas para los nuevos emprendedores y quiere ir a informarse porque por lo visto en una de las líneas de subvenciones ya no hay crédito y no sabe si va a poder beneficiarse o no de esa subvención.

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo ha publicado ya la resolución de las convocatorias de distintas subvenciones

correspondientes a programas, concretamente el programa de cualificación y el programa de activación para el empleo y el programa de "Mi primer empleo", decidiendo que este año no va a convocar el programa de "municipios rurales" pese a encontrarse presupuestado.

Emprendedores vista la masiva petición que ha tenido en una de sus líneas de ayuda ha decidido incrementar el presupuesto en 2.000.000 millones, para ello solicita información de la ejecución del presupuesto para poder decidir qué gestión debe solicitar que se realice entregándole la siguiente:

Programa	Sub- concepto	Denominación	Financiación	Actuación	Crédito Actual
241M	46200	Actuaciones cofinanciada FSE y otros	Fondos MRR Fondos de Garantía Juvenil Fondos Conferencia Sectorial	Incentivos a la contratación de jóvenes	0
241M	47200	Actuaciones cofinanciada FSE y otros	Fondos de Garantía Juvenil Fondos de Conferencia Sectorial	Mi primer empleo	9.500.000
241M	47202	Actuaciones cofinanciada FSE y otros	Fondos MRR Fondos de Conferencia Sectorial	Programa de municipios rurales	7.500.000
241A	47202	Actuaciones cofinanciada FSE y otros	Fondos MRR Fondos de Conferencia Sectorial	Programas de ayudas a emprendedores	3.000.000

INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

Ninguna de estas partidas ha sido previamente incrementada o minorada.

El crédito actual no se encuentra afectado a ninguna convocatoria ni retención de crédito.

El programa 241M corresponde a la Dirección General del Servicio Público de Empleo.

El programa 241A corresponde a la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento.

CASO PRÁCTICO I

PREGUNTA 1.- Manuel no está de acuerdo con el despido porque considera que ha sido injustificado por lo que decide realizar las acciones pertinentes. ¿Qué puede hacer Manuel? ¿Ante qué organismo de la Administración? ¿Qué plazo que tiene para hacerlo? ¿cómo puede declararse el despido? y ¿Por qué causas puede declararse con una u otra calificación? Razónelo indicando la legislación aplicable.

PREGUNTA 2.- Conforme a las vacaciones que le quedan por disfrutar a Manuel, ¿formarían parte de la cotización ordinaria?

PREGUNTA 3.- ¿Puede ser Rosa beneficiaria del programa de la Renta Activa de Inserción tras el despido de José, enumere los requisitos para ser beneficiario? ¿Qué cuantía y duración tendría su pudiera ser beneficiaria? ¿Si Rosa comenzará a trabajar podría seguir percibiendo alguna cantidad y durante cuánto tiempo? Razonar.

PREGUNTA 4.- Conforme a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ¿podría inadmitir la Consejería competente el acceso a la información solicitada por Valeria alegando que esta requiere una acción previa de reelaboración? Justifique la respuesta.

PREGUNTA 5.- ¿Cuáles son las características principales que definen el tipo de contrato que tiene María? Fundamente la respuesta.

PREGUNTA 6.- María no está conforme con la denegación del recurso de reposición, entendiendo que se ha incurrido en un error de hecho vistos los documentos que se adjuntan a la resolución, podría interponer un nuevo recurso en vía administrativa? Motive la respuesta.

PREGUNTA 7.- En el curso, Víctor ha tenido alguna clase sobre la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos digitales especialidades en el Sector Público. No le queda claro los derechos enumerados en la norma, por eso te pregunta a ti si le puedes ayudar, ¿puedes explicar en qué consisten estos derechos?

PREGUNTA 8.- ¿Se encuentra Víctor como desempleado en una situación asimilada al alta?

PREGUNTA 9.- ¿Qué plazo tiene el empresario para comunicar a la oficina de empleo un contrato laboral?

PREGUNTA 10.- A tenor de la ejecución presupuestaria descrita y de las necesidades expresadas, ¿procede realizar una modificación presupuestaria? En su caso, ¿qué modificación debería solicitar la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento? Razone su respuesta e indique cual pasaría a ser el crédito actual una vez realizada la modificación

CASO PRÁCTICO II

PREGUNTA 1.- TEMPLEA se interesa en obtener la autorización para ser miembro de la Red Eures España y por ello presenta una solicitud al SPE Autonómico competente. Indique cuál es el SPE competente y cómo habrá de efectuarse la tramitación de este procedimiento de autorización y qué se necesita para ello.

PREGUNTA 2.- Javier es contratado por una empresa mediante contrato indefinido a jornada parcial del 60%. Explique la subvención del programa para el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad de Madrid del ACUERDO de 28 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno, a las que puede optar la empresa

PREGUNTA 3.- ¿Bajo qué dirección quedará Valeria de la ETT o del despacho de abogados? ¿Puede utilizarse un contrato formativo para cesión de la trabajadora a través del contrato de puesta a disposición entre empresas? ¿Qué convenio colectivo se le aplica a Valeria el de la ETT o el del despacho de abogados?

PREGUNTA 4.- Ya que Manuel se ha quedado sin trabajo y Rosa está desempleada, están pensando en la posibilidad de emprender juntos un negocio, junto con algún vecino más de Braojos que también está desempleado. Para ello se han estado informando y han decidido formar una Sociedad Limitada de Formación Sucesiva y hacerlo de forma electrónica.

a) ¿Cuál es el capital mínimo con el que necesitan contar?

 b) Indique brevemente los pasos a seguir de manera electrónica para la inscripción como emprendedor de responsabilidad limitada.

PREGUNTA 5.- Rosa no tiene ninguna titulación y piensa que le vendría muy bien obtener algún certificado de profesionalidad de cara a la posibilidad de emprender un negocio. Para ello, se plantea con qué vías para la obtención de un certificado de profesionalidad podría contar ella y se desplaza a la Oficina de Empleo que le corresponde consultando con usted como técnico de empleo.

¿Qué información le proporcionaría? Razone brevemente la respuesta.

PREGUNTA 6.- Javier quiere inscribirse en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, ¿qué requisitos tiene que cumplir? ¿es necesaria su inscripción como demandante de empleo?

PREGUNTA 7.- Manuel tendría que inscribirse como demandante de empleo si quisiera tramitar su prestación. Indique y defina brevemente los diferentes tipos de inscripción y las situaciones administrativas de la demanda de empleo

PREGUNTA 8.- ¿La situación personal de Víctor descrita en el supuesto tiene alguna relevancia para los servicios públicos de empleo y su integración en el mercado laboral?

PREGUNTA 9.- Javier decide ir a una oficina de empleo y una vez inscrito solicita ser atendido por un orientador que casualmente es usted, ¿Qué servicios podría darle? Los servicios y programas que

puede recibir Javier por su condición de persona con discapacidad se encuadran en uno de los ejes del Plan Anual de Fomento del Empleo Digno (PAFED), ¿En qué eje se encuadran?

PREGUNTA 10.- Valeria decide, después de escuchar a su hermano, acudir a una oficina de empleo también. Una vez inscrita y visto su perfil es atendida directamente por un intermediador laboral, ¿de qué actuaciones va a ser beneficiaria Valeria con el intermediador laboral?

ACLARACIÓN

Durante la realización del ejercicio se realizaron las siguientes correcciones:

- Jose y Manuel son la misma persona: Jose Manuel
- 2.000.0000 millones se refiere a 2 millones de euros.